



Departamento de Rentas  
MRR/FGR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial  
"Juegos Electrónicos"  
(se prohíben juegos de azar)

SANTA CRUZ, Julio 31 del 2015.

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 118 de fecha 31 Julio del 2015, del Departamento de Rentas,

**DECRETO**

EXENTO N° 1494.

APRUEBESE Patente de "JUEGOS ELECTRONICOS (SE PROHIBEN JUEGOS DE AZAR)" a nombre PATRICIO LEIVA CASTILLO, RUT:  con domicilio en  comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



  
FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



  
MAURICIO ROJAS ROMAN  
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
  - Transparencia
  - Archivo Secretaría